



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 13.517/00 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 89 la alumna Esther Alejandra ALVARADO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad;

QUE a Fs. 90 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 98 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 102 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Esther Alejandra ALVARADO (D.N.I. N° 21.737.755) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la misma Universidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Témen Conocimiento Secretaría Académica. Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

11



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

[Handwritten signature of Dr. Alejandro Sunico over a diagonal line]